

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-0094/2019
Fecha de Aprobación
17-01-2019
ROL S.I.I
5047-17

VIST	STOS:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2	° de la Ley N°	20.898		
B)) La solicitud de Regularización (Perm	niso y Recepci	ión Definitiva	de vivienda ex	ristente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondi	ente al expedi	ente N°	2018/6475	de fecha 16-10-2018
C)	Los antecedentes exigidos en el Títul	o I Artículo 2º	de la Ley N° 2	0.898.	
D)) El giro de ingreso municipal Nº	5854437	de fecha	14-01-2019	de pago de derechos municipales

€ URBANO

 Otorgar C	ertificado de Regul	arización que entrega	a simultáneamente el Permi	so y la Recepción Definitiva de la vi	vienda existente
con una	superficie de	39.11	m2 ubicada en	CACIQUE JUAN QUEUPAN	N°
				Condomnio/Calle/Avenida/Pasaje	alle/Avenid a/Pasaje
0281	Lote Nº	Manzana	localid	ad o loteo VILLA HUITRAMAL	AL
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman					
	Urbano o Rural				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YESIKA ESTER GRANDON DURAN	12.145.760-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SILVANA LORENA DE LA FUENTE MELIVILU	I. CIVIL	10.741.476-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 19.43 m² en primer piso y 19.68 m² en segundo piso. Completando un total de 89.82 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 104/2019

MARCELO ARISTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA YTIMBRE

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO